



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

PIGA  
2020 - 2024



**Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.**

***“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”***

**Subgerencia de Gestión Corporativa**

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Misión.....	4
1.2 Visión.....	4
1.3 Funciones.....	4
1.4 Estructura Organizacional.....	7
1.5 Mapa de procesos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.....	9
1.6 Sedes.....	11
1.7 Personal.....	11
1.8 Horario.....	12
1.9 Parque automotor.....	12
2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	13
2.1 Sistema Integrado de Gestión SIG.....	13
2.2 Política integral de gestión.....	14
3 PLANIFICACIÓN.....	15
3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.....	15
3.1.1 Impactos Ambientales Significativos.....	15
3.2 Condiciones ambientales del entorno.....	16
3.2.1 Problemas ambientales que rodean a la Entidad.....	18
3.3 Condiciones Ambientales Institucionales.....	18
3.3.1 Infraestructura física.....	18
3.4 Análisis de Gestión Ambiental.....	22
3.5 Normatividad ambiental aplicable.....	26
4 OBJETIVO AMBIENTAL.....	27
5 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	27
5.1 Programa Uso Eficiente del Agua.....	27
5.2 Programa Uso Eficiente de la Energía.....	27
5.3 Programa Gestión Integral de Residuos.....	28
5.4 Programa Consumo Sostenible.....	29
5.5 Programa Implementación de Prácticas Sostenibles.....	29
6 PLAN DE ACCIÓN.....	29
7 CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA.....	30

## Presentación

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que, en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.

En el presente documento, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, planea las acciones de gestión ambiental en el marco del cumplimiento de los siguientes lineamientos normativos:

*Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*

*Resolución 242 de 2014, "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"*

*Decreto 165 de 2015, "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"*

*Decreto 815 de 2017, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"*

Estas acciones se plantean con el objeto de mitigar, controlar y/o compensar los impactos ambientales generados por el desarrollo de la misionalidad de la Empresa.

## 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU, tiene por objeto principal identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa.

### 1.1 Misión

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. diseña, promueve y gestiona proyectos de transformación del territorio y, como banco inmobiliario, habilita el suelo para su desarrollo, mediante un grupo humano calificado y comprometido con el desarrollo sostenible de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

### 1.2 Visión

En 2030 la Empresa será reconocida por su liderazgo como banco inmobiliario y por la planeación y gestión de proyectos urbanos integrales, con planteamientos urbanísticos innovadores y generadores de valor, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reactivación económica y así consolidar a Bogotá como una ciudad creativa, cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

### 1.3 Funciones

En desarrollo de su objeto la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. cumplirá las siguientes funciones (Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Directiva de la Empresa):

1. Gestionar, liderar, promover y coordinar programas y proyectos urbanísticos en el Distrito Capital, los entes territoriales y la Nación, bien sea de renovación, desarrollo o cualquiera otro tratamiento urbanístico que se prevea para los suelos objeto del proyecto de acuerdo con la política pública del Sector del Hábitat y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
2. Estructurar, formular y tramitar hasta su adopción ante las autoridades competentes, los proyectos de decreto que adopten planes parciales, actuaciones urbanas integrales y en general los instrumentos de planificación intermedia requeridos para el cumplimiento de su objeto, y proceder a su ejecución una vez sea adoptados, de acuerdo con la política pública del Sector del Hábitat y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
3. Preparar, tramitar y someter a consideración de la autoridad competente, los proyectos de delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística

- respecto de predios que conforme con las normas sean aptos para el cumplimiento de su objeto.
4. Presentar para la aprobación de la autoridad de planeación correspondiente, los proyectos de reajuste de tierras o integración inmobiliaria, o coordinar la cooperación entre partícipes cuando el reajuste de tierras no sea necesario dentro de las Unidades de Actuación Urbanística, respecto de predios que conforme a las normas sean aptos para el cumplimiento de su objeto, así como coordinar los procesos necesarios para su formalización e implementación.
  5. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto o los que se requieran para la ejecución de unidades de actuación urbanística, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
  6. Adquirir a cualquier título derechos reales de bienes inmuebles o garantías inmobiliarias, usando los mecanismos contemplados en la Ley para entidades de su naturaleza.
  7. Ejercer el derecho de preferencia en la adquisición de inmuebles en los términos del Capítulo VII de la Ley 9 de 1989, sin perjuicio de los derechos especiales que se otorguen a la Empresa que maneje el Sistema de Transporte masivo tipo metro en sus zonas de influencia.
  8. La posibilidad de recibir, habilitar y administrar, cuando hubiere lugar a ello, inmuebles fiscales del Distrito Capital
  9. Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto.
  10. Contratar el diseño, la construcción y la interventoría de obras infraestructura para la adecuación de predios destinados a programas de vivienda de interés social y proyectos integrales, incluida la gestión de modelos de gestión bajo instrumentos de desarrollo.
  11. Enajenar bienes muebles, en favor de entidades públicas o de personas naturales o jurídicas del sector privado. Adoptar, cuando sea el caso, mecanismos que garanticen la construcción de vivienda de interés social prioritario por parte de sus adquirientes.
  12. Canalizar los recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda de que trata el Capítulo 2 de la Ley 3 de 1991 y la Ley 1537 de 2012, para programas de vivienda de interés social y en especial para los de vivienda de interés social prioritario que promueva la empresa en desarrollo de su objeto.
  13. Participar en cualquier tipo de sociedades o asociaciones, hacer aportes adquirir cuotas o partes de interés, según el caso, siempre y cuando su objetivo social esté directa o indirectamente relacionado con el objeto de la Empresa, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

14. Diseñar, proponer o adoptar fórmulas y mecanismos tendientes a facilitar la creación de entidades gestoras de actuaciones urbanísticas en el territorio nacional, así como participar en entidades gestoras para la promoción y ejecución de proyectos realizados con el objeto de la entidad, y aportar inmuebles a unidades de actuación urbanística, cuando fuere el caso.
15. Promover la participación democrática y concertar con las comunidades vinculadas, los proyectos que gestione, promueva, lidere o coordine. Así mismo, promoverá la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo y/o a la vivienda de interés social y de interés prioritario.
16. Realizar la modelación urbanística y/o financiera de los predios enlistados en cualquiera de las declaratorias de que trata el artículo 52 de la Ley 388 de 1997, previo al inicio del procedimiento de su enajenación forzosa por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat conforme con la destinación específica para la cual hayan sido declarados, sin perjuicio de los demás usos principales, complementarios y restringidos que hayan sido definidos para el predio por parte de la ficha reglamentaria o el instrumento que haga sus veces.
17. Realizar hasta su finalización la enajenación voluntaria y/o la expropiación administrativa o judicial de los predios enlistados en las declaratorias de desarrollo y/o construcción prioritaria y/o de inmuebles en desuso, que sean declaradas en los Planes de desarrollo o de Ordenamiento Territorial y objeto de identificación predial por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat una vez quede en firme dicho acto administrativo para cada bien inmueble identificado.
18. Cobrar honorarios, comisiones u otro tipo de remuneración, por los servicios que preste conforme a sus estatutos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
19. Celebrar convenios con las organizaciones civiles no gubernamentales del sector solidario y de las asociaciones de vivienda popular que permitan el acceso al suelo destinado a vivienda de interés social prioritario, a favor de las familias habilitadas legal y reglamentariamente para el efecto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
20. Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o como participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas, asociación, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto.
21. Constituir sociedades con entidades de derecho público o de economía mixta, o formar parte de ellas, a fin de que puedan ejecutar proyectos propios de su objeto, incluidas la realización de alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscripción de cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial, que le permitan el cumplimiento de su objeto;
22. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas, arquitectónicas y ambientales por parte de los desarrolladores de los Proyectos promovidos por la entidad.

23. En cumplimiento de su objeto, para el diseño y posterior ejecución de cada uno de los proyectos, la Empresa deberá realizar todos los trámites pertinentes de urbanismo y construcción conforme a la normatividad vigente.
24. En el caso que el servicio sea prestado a un tercero dichos servicios serán sufragados integralmente por los contratantes.
25. Gestionar ante la entidad correspondiente la adjudicación de bienes sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio de acuerdo con la reglamentación que al respecto haya emitido el Gobierno Nacional, en función de lo ordenado en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014.
26. Ejecutar operaciones de crédito destinadas a la compra y habilitación de suelo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
27. Estructurar un portafolio de servicios que permita el desarrollo, la ejecución, la asesoría y la consultoría de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios correspondientes a su objeto o en el Distrito Capital, los entes territoriales y la Nación.
28. Facilitar las acciones tendientes para la adquisición de vivienda a través de leasing habitacional y/o contrato de arrendamiento con opción de compra reglamentado por la Ley y los Decretos 2555 de 2010, 1058 de 2014, 1069 de 2015, 1077 de 2015 y demás normas concordantes.
29. Las demás señaladas en las disposiciones legales según el objeto social de la empresa.

#### 1.4 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Empresa se encuentra definida en el Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Directiva de la Empresa. Dicho acuerdo describe las funciones de la estructura organizacional de la empresa.

La estructura organizacional se compone actualmente así (Figura 1):

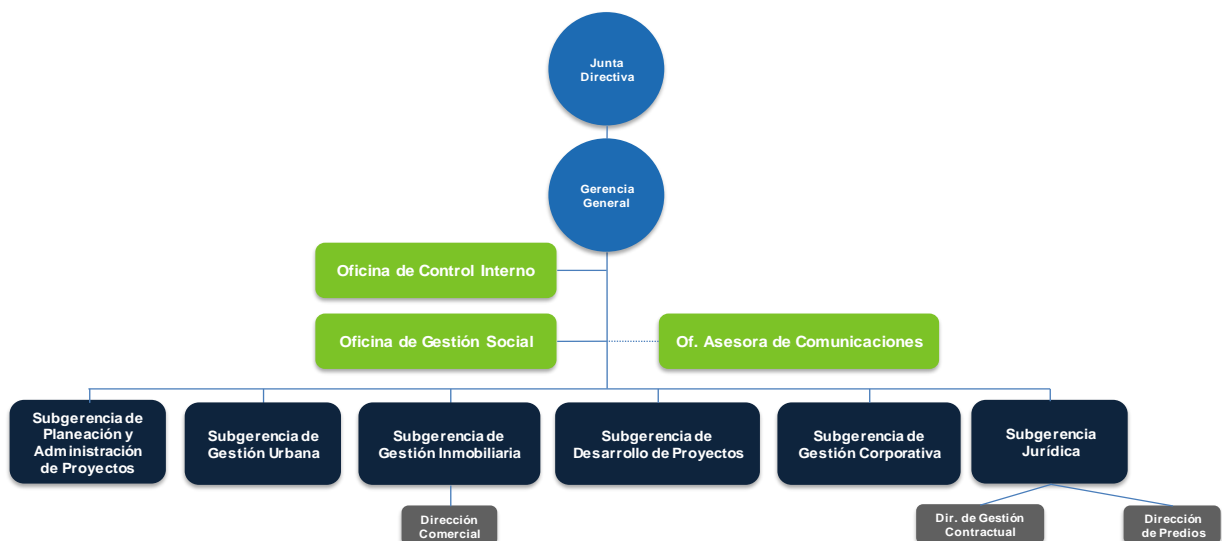


Figura No 1: Organigrama Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.  
Fuente: <http://eru.gov.co/es/transparencia/organizacion#organigrama>

**Despacho de la Gerencia General:** dirige las políticas, planes, programas y proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, con el fin de cumplir los objetivos y metas de la entidad, conforme a las políticas del sector y los lineamientos distritales.

**Oficina Asesora de Comunicaciones:** asesora la estrategia de comunicaciones y publicaciones de la Empresa, asegurando la divulgación oportuna de la información de la entidad, a través del uso estratégico de canales de comunicación internos y externos.

**Oficina de Control Interno:** asesora la implementación y evalúa el Sistema de Control Interno de la entidad, con el fin de disminuir los riesgos operativos y fomentar la cultura del autocontrol.

**Oficina de Gestión Social:** asesora a la entidad en las estrategias de intervención social, información, comunicación y promoción de la gestión social integral en los proyectos desarrollados por la entidad buscando el cumplimiento efectivo de los fines institucionales.

**Subgerencia de Gestión Urbana:** Dirige y orienta la elaboración de estudios técnicos y financieros necesarios para garantizar la viabilidad y rentabilidad social y económica de las actuaciones urbanas integrales adelantadas por la Empresa.

**Subgerencia de Gestión Inmobiliaria:** Dirige la elaboración e implementación de proyectos de gestión inmobiliaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, en el marco de la política de desarrollo urbano planteados para el Distrito.

**Dirección Comercial:** dirige el proceso de comercialización del suelo y de los negocios inmobiliarios ejecutados por la entidad, con el fin de promover el desarrollo de los proyectos planeados acorde a las políticas y metas definidas.

**Subgerencia de Desarrollo de Proyectos:** dirige el desarrollo constructivo de los proyectos a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas misionales planteados, acorde a las normas técnicas y jurídicas vigentes en materia urbanística.

**Subgerencia Jurídica:** dirige los procesos jurídicos necesarios para la implementación de proyectos misionales de la entidad y ejerce la representación judicial y extra judicial de la Empresa cuando sea requerido, con el fin de garantizar la prevención del daño antijurídico.



**Dirección de Predios:** dirige el desarrollo de los procesos para gestión del suelo de las actuaciones urbanas integrales de las que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano haga parte, garantizando el adecuado desarrollo de los proyectos de la entidad.

**Dirección de Gestión Contractual:** dirigir el desarrollo de todas etapas de los procesos contractuales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con las políticas de la Entidad y la normatividad vigente sobre la materia.

**Subgerencia de Gestión Corporativa:** dirigir y coordinar la ejecución de las actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos y tecnológicos, gestión del talento humano y la gestión de los recursos financieros de la entidad, garantizando el óptimo funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y metas de los procesos de apoyo de la entidad.

**Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos:** asesora a la gerencia general en la definición de políticas, formulación de proyectos y ejecución de planes, orientando el cumplimiento de la misión de la Empresa de conformidad con la normatividad vigente.

Dirigir el proceso de planeación organizacional y la formulación de los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto social de la Empresa, centralizar el seguimiento a la ejecución de los mismos; y liderar la elaboración de instrumentos para el desarrollo y consolidación del Sistema Integrado de Gestión que permitan una mejora continua de la gestión institucional.

Mediante Resolución 212 de 2020, se designó como Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, a la persona que ejerza el cargo de Subgerente de Gestión Corporativa, el cual estará a cargo de la formulación, implementación y seguimiento de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) (Anexo 1).

Así mismo mediante Resolución 557 de 2018, "*Por la cual se integra y se establece el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y se unifica y actualiza la normatividad interna relativa a la creación y conformación de los comités internos de la Empresa*", se sustituyó el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA (Resolución 050 de 2016) con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual es la instancia de apoyo a la Gerencia General, encargada de orientar, dirigir, planear, articular, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de la Empresa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión— MIPG (Anexo 2).

## 1.5 Mapa de procesos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

El mapa de procesos es la manera en la que la Empresa decidió organizarse, donde el cliente es el centro de todo. En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 9 de abril de 2019, se ajustó y aprobó el mapa de procesos de la Empresa, el cual está conformado por los siguientes tipos de procesos (Figura 2):

1. Estratégico, encargados de dar línea a la Empresa. En esta categoría están Dirección Estratégico y Gestión de Grupos de Interés.
2. Misionales, proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su razón de ser. En esta categoría están Formulación de Instrumentos, Evaluación Financiera de Proyectos, Gestión Predial y Social, Ejecución de Proyectos, Comercialización y Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos.
3. De apoyo, necesarios para el buen desarrollo de los demás procesos. En esta categoría están Gestión Jurídica y Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Gestión Ambiental, Gestión de Servicios Logísticos, Gestión Documental, Gestión de TIC y Atención al Ciudadano.
4. De evaluación, identifican oportunidades de mejora. En esta categoría está Evaluación y Seguimiento.

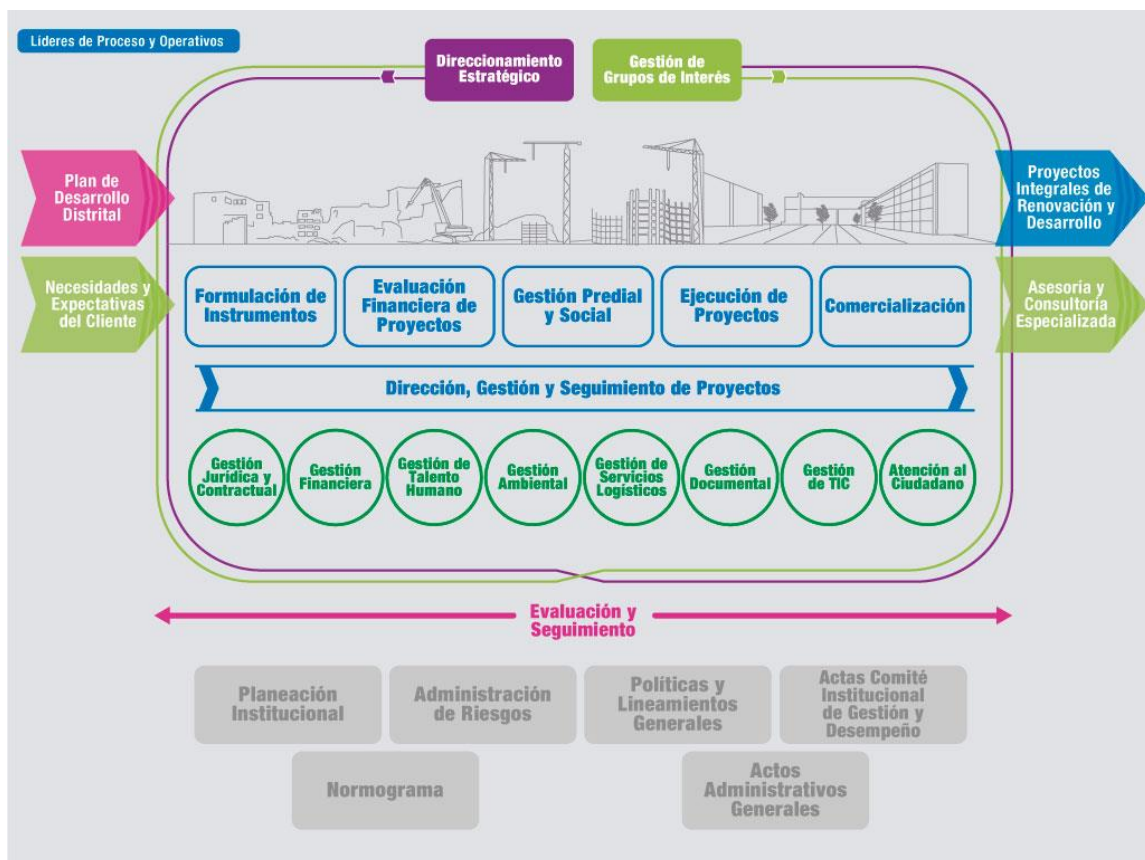


Figura 2. Mapa de procesos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

de Bogotá. Fuente: Manual Sistema Integrado de Gestión. MN-01 V2

La entidad ejecuta su misionalidad de manera directa en la mayoría de casos, sin embargo, algunas actividades de los procesos misionales se realizan a través de contratos y/o convenios con diferentes empresas. En estos casos se lleva un control operacional de las obligaciones contractuales y se hace seguimiento a las obligaciones ambientales de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los estudios previos y nexos técnicos de los contratos.

En los procesos contractuales relacionados con adquisición de bienes o servicios, se establecen cláusulas ambientales en las minutas, así como condiciones e indicadores ambientales en los anexos y se realiza el seguimiento correspondiente.

## 1.6 Sedes

### Sede administrativa:

Actualmente, la Empresa opera con una sede administrativa y un archivo central. La sede administrativa, se encuentra localizada en los pisos 3, 4 y 7 del Edificio Porto 100 sobre la Autopista Norte y a pocos metros de la Calle 100 (Coordenadas: X=102209.83; Y=109881.4), en modo de alquiler. El edificio está ubicado en frente de la Estación Calle 100 de Transmilenio, costado oriental. Las principales vías de acceso vehicular son la Autopista Norte, Calle 100, Calle 94, Avenida 19 y Avenida Carrera 9 o NQS. La ubicación también permite llegar fácilmente en bicicleta por las ciclorutas de la Calle 100, la Avenida 19, La NQS y la Autopista Norte.

El archivo central de la Empresa, está ubicado temporalmente en uno de los edificios que hacen parte del Complejo del antiguo hospital San Juan de Dios, Carrera 10 No. 1 - 59 Sur. Es de resaltar, que esta instalación no se incluirá en la concertación, teniendo en cuenta que actualmente la entidad está en proceso de trasladarlo, para lo cual se están revisando tres (3) posibilidades. En el momento que se adquiere y adecúe la sede para el archivo de la Empresa, se procederá a hacer la respectiva conciliación con la Secretaría.

## 1.7 Personal

El personal de la sede administrativa se encuentra localizado en los pisos 3,4 y 7 del edificio Porto 100 y su distribución se describe en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución del personal en sede administrativa.

Piso	Dependencia	Número de personas	TIPO DE VINCULACIÓN					GENERO	
			Empleado Publico	Trabajador oficial	Contratista	Periodo fijo	Super-numerario	Femenino	Masculino
3	Gestión Social	20	1	6	13			16	4

	Dirección Comercial	11	1	6	4			6	5
	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	23	3	3	17			13	10
	Subgerencia de Gestión Urbana	24	1	5	18			15	9
	Dirección de Predios	18	1		16		1	11	7
4	Oficina Asesora de Comunicaciones	9	1		8			1	8
	Subgerencia Jurídica	16	1	3	12			11	5
	Dirección de Gestión Contractual	13	1	2	10			10	3
	Oficina Asesora de Control Interno	10		1	8	1		3	7
	Subgerencia de Gestión Corporativa	61	3	14	44			35	26
7	Gerencia	7	4		3			4	3
	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	19	4	2	13			14	5
	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	16	1	3	12			4	12

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa – Talento Humano

## 1.8 Horario

Los trabajadores oficiales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá manejan un único horario de 7am a 4:30 pm, incluida una hora de almuerzo.

## 1.9 Parque automotor

La empresa cuenta con cuatro vehículos eléctricos propios, los cuales se describen en la Tabla 2.

Tabla 2. Parque automotor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

No.	Placa	Código Fasecolda	Marca	Línea	Modelo
1	OJX 979	11101012	BYD	E6	2016
2	OJX 277	11101012	BYD	E6	2016
3	ODT 000	11101012	BYD	E6	2012
4	OJX 261	11101012	BYD	E6	2012

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa – Talento Humano

## 2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### 2.1 Sistema Integrado de Gestión - SIG

El Sistema Integrado de Gestión es el “conjunto de políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad”.

Mediante el Decreto Distrital 591 de 2018, se adoptó para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

Por lo anterior, la Empresa viene desarrollando e implementando los diferentes lineamientos de acuerdo con el nuevo modelo, a través de los líderes de cada una de las políticas allí establecidas.

El Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, se encuentra conformado por los siguientes sistemas, cuyos requisitos puntuales propios de cada uno de los sistemas están establecidos en normas técnicas y/o normatividad asociada vigente (Tabla 3).

Tabla 3. Componentes del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Sistema	Normatividad
Sistema de Gestión de la Calidad	(SGC) NTC-ISO 9001:2015
Sistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)	Ley 594 de 2000 Ley 1712 de 2004 Decreto Distrital 514 de 2006
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	NTC-ISO 27001
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Resolución 1111 de 2017 Decreto Nacional 1072 de 2015
Sistema de Responsabilidad Social (SRS)	Decreto Nacional 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	Decreto Distrital 815 de 2017 Resolución SDA 00242 de 2014 NTC-ISO 14001:2015
Sistema de Control Interno (SCI)	Decreto Nacional 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Fuente: Manual Sistema Integrado de Gestión. MN-01 V2

El Objetivo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA de la Empresa, es *“Promover y mantener acciones para gestionar los aspectos ambientales identificados en las actividades desarrolladas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en el marco del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”*.

## **2.2 Política Integral de Gestión**

En la Política Integral de Gestión de la Empresa, se encuentran incorporadas las políticas exigidas en los diferentes sistemas de gestión y lo relacionado con la administración de riesgos:

*La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuya misión es “encaminar sus acciones para identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales, a través de un grupo humano calificado y comprometido, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”, busca la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales, técnicos y organizacionales.*

*Por esto se compromete a:*

- ✓ *Implementar y mantener un modelo integrado de gestión, que permita cumplir con lo establecido en la misión de la entidad, prestando productos y/o servicios que generen valor público.*
- ✓ *Establecer acciones y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo necesarios para la gestión integral de los riesgos, que permitan implementar una cultura de autocontrol, auto regulación y autogestión, garantizando a la empresa cumplir con sus objetivos institucionales.*
- ✓ *Mejorar continuamente la gestión ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de programas que permitan promover el uso racional y eficiente de los recursos, prevenir la contaminación y mitigar o compensar los impactos ambientales significativos.*
- ✓ *Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional, mediante la organización, modernización e implementación tecnológica.*
- ✓ *Promover la calidad de vida laboral, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de acuerdo con las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto, mediante la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a riesgos laborales.*
- ✓ *Adoptar e implementar las mejores prácticas de la seguridad de la información, actuar y controlar las situaciones de fallas parciales o totales que se puedan presentar con los activos y/o recursos de la plataforma tecnológica que posee la entidad.*

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Modelo Integrado de Gestión.

A través de ERUNET (<http://10.115.245.74/mipg/>), que es la intranet de la Empresa, los trabajadores se mantienen informados de lo relacionado con el Sistema de Gestión. Para los clientes externos, se cuenta con la página web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co).

### 3. PLANIFICACIÓN

#### 3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

A través del Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales (PD-30, V2; Anexo 3), la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, estableció los lineamientos para identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales generados durante el desarrollo de sus actividades, productos o servicios y que puedan ser controlados. La evaluación se hace acorde a la metodología propuesta por la Secretaria Distrital de Ambiente.

##### 3.1.1 Impactos Ambientales Significativos

Una vez aplicada la metodología mencionada, para este documento, se documenta la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (Anexo 4 - 03\_000000269\_20201231, Hoja 2), que contiene el consolidado de los aspectos e impactos ambientales con sus respectivos controles. En la Tabla 3, se muestra la descripción de los aspectos e impactos generados por las actividades de la Empresa, resultando que los impactos generados en la operación de la entidad no son significativos.

*Tabla No 4. Descripción de los aspectos e impactos significativos generados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá*

Aspecto Ambiental	Actividad /Servicio /Producto	Impacto Ambiental	Recurso	Tipo	Significancia
Consumo de agua	Uso de instalaciones hidrosanitarias.	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	-	Significativo
Consumo de energía eléctrica	Alumbrado de oficinas	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	-	Significativo
	Uso equipos eléctricos	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	-	Significativo

	Cafetería: microondas y cafetera	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	-	Significativo
	Automóviles eléctricos	Agotamiento de los recursos naturales	Agua	-	Significativo
Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Uso de las instalaciones hidrosanitarias.	Contaminación del recurso agua	Agua	-	Significativo

### 3.2 Condiciones ambientales del entorno

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano se ubica en el edificio Porto 100 en la localidad No 2 – Chapinero, y sus características se resumen en la Tabla 5.

Tabla No 5. Descripción de las condiciones del entorno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

**Sede administrativa: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá**

<b>Dirección</b>	Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7
<b>Localidad</b>	No 2 Chapinero

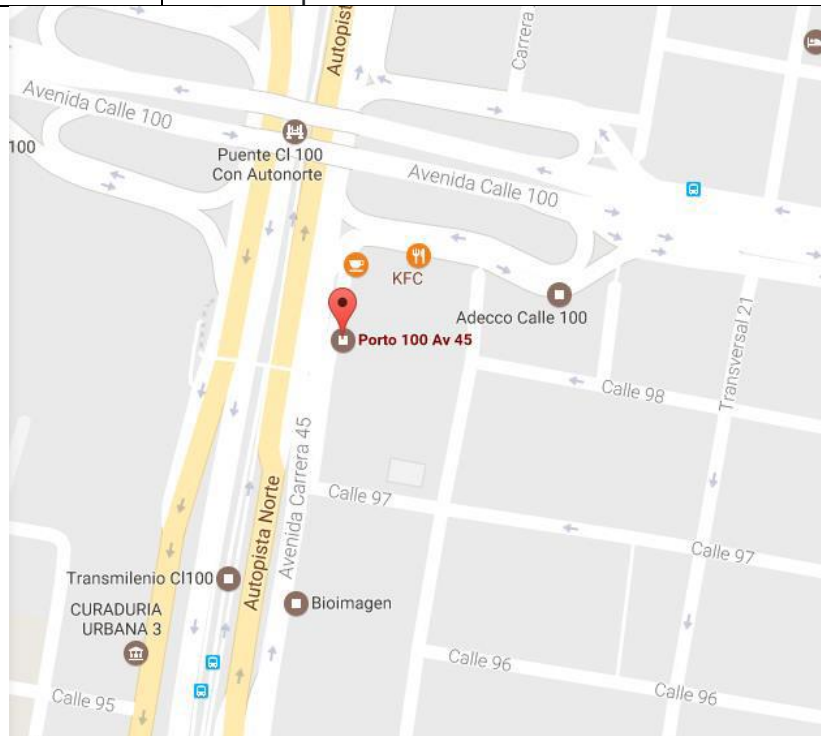


Figura 3. Ubicación Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Fuente: Google maps.

**Características de Chapinero**

<b>Área</b>	Tiene una extensión total de 3.898,96 hectáreas con un área rural de 2.664,25 ha (68%) y un área urbana de 1.234,71 ha (32%).
<b>Altura</b>	2600msnm
<b>Temperatura</b>	13.5 °C



<b>promedio</b>	
<b>Límites</b>	Al norte, con la calle 100 y la vía a La Calera, vías que la separan de la localidad de Usaquén; por el occidente, el eje vial Autopista Norte-Avenida Caracas que la separa de las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo; en el oriente, las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el cerro de la Moya, crean el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí.
<b>Fuentes Hídricas</b>	Río Arzobispo, la Quebrada La Vieja, la Quebrada Rosales, la Quebrada El Chicó, la Quebrada Las Delicias y el Río Neuque.
<b>Características de la sede</b>	
<b>UPZ</b>	UPZ 97 – Chico Lago
<b>Barrio</b>	Chico Norte III
<b>Vías</b>	La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentra rodeada por las siguientes vías:  Occidente: Autopista norte (Av. Carrera 45) Norte: Calle 100 Oriente: Transversal 23 Sur: Calle 97
<b>Usos del suelo</b>	El predio se ubica en el sector I correspondiente a servicios empresariales; según lo establecido en el POT- Decreto 190
<b>Zonas de Amenaza</b>	La sede no se encuentra en zona de amenaza por inundación y no se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa (SINUPOT 2017)
<b>Ruido</b>	<p>Los niveles de ruido en el cual se ubica la sede de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se encuentran entre 60 -75 db; el ruido de la zona se debe principalmente al tráfico vehicular de la autopista norte y otras vías como la calle 100 las cuales mantienen un alto flujo vehicular; en menor medida este ruido está asociado al uso de altoparlantes usados por los vendedores ambulantes del sector.</p> <p style="text-align: center;"><b>CHICO NORTE III SECTOR</b></p> <p style="text-align: right;"><b>NIVELES DE RUIDO EQUIVALENTE Leq, dB(A)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>30,0001 - 35</li> <li>35,0001 - 40</li> <li>40,0001 - 45</li> <li>45,0001 - 50</li> <li>50,0001 - 55</li> <li>55,0001 - 60</li> <li>60,0001 - 65</li> <li>65,0001 - 70</li> <li>70,0001 - 75</li> <li>75,0001 - 80</li> <li>80,0001 - 87</li> </ul>
<p><i>Figura 4. Mapa de ruido- sector Chico Norte. Fuente: SDP y SDA.</i></p>	

### 3.2.1 Problemas ambientales que rodean a la Entidad

Los principales problemas ambientales que rodean la sede administrativa, son la contaminación atmosférica y la contaminación sonora (Tabla 6). Lo anterior, debido a que la Empresa se encuentra ubicada en un sector comercial, con gran afluencia vehicular.

Tabla No 6. Identificación de los riesgos naturales que rodean a la Empresa

ESCENARIO DE RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO	
Inundaciones	2	2	4	bajo
Sismo	3	2	9	Medio
Derrames sustancias peligrosas	3	1	3	bajo
Ruido – Tráfico Vehicular	2	2	4	bajo
Mal manejo residuos sólidos	1	1	1	bajo
Emisiones atmosféricas – Vías gran afluencia vehicular	4	3	12	Medio

Se analizaron los riesgos ambientales de la Empresa utilizando la Metodología propuesta por la UNE 150008 EX (Anexo 5. Matriz de riesgos). Se identificaron los impactos del entorno como inundaciones, ruido y emisiones atmosféricas; los sismos propios de la ciudad y los derrames y mal manejo de residuos al interior de la entidad.

A pesar de encontrar que los sismos y las emisiones atmosféricas dieron con un riesgo medio, es importante resaltar que el edificio es antisísmico y dentro de las oficinas no se percibe el ruido ni las emisiones por la calidad de los vidrios de las ventanas que aíslan las oficinas.

## 3.3 Condiciones Ambientales Institucionales

### 3.3.1 Infraestructura física

La sede administrativa de la Empresa se encuentra ubicada en los pisos 3, 4 y 7 del Edificio Porto 100. Dado que los pisos son arrendados, la administración del edificio es la encargada del mantenimiento de los diferentes equipamientos, como ascensores y la planta eléctrica, entre otros.

El piso 4 está asignado completamente a la Empresa, mientras los pisos 3 y 7 son compartidos. La administración del edificio, asignó 35 parqueaderos para vehículos, incluidos los 4 eléctricos, 8 cupos para motos y 18 para biciusuarios (Figura 5).

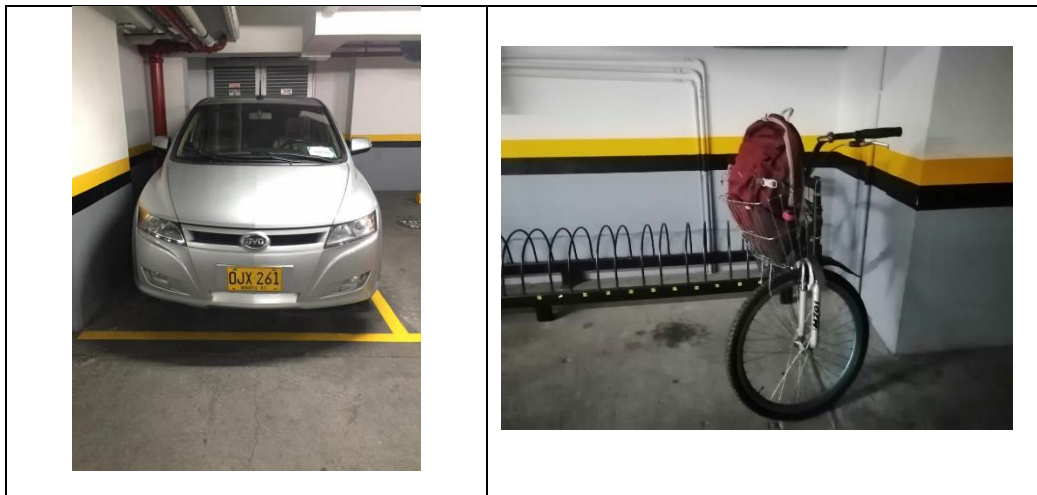


Figura 5. Parqueaderos y biciparqueaderos de la Empresa en el Edificio Porto 100.

Las instalaciones cuentan con el suministro de energía (ENEL-Codensa), acueducto y el servicio de alcantarillado (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP). Por encontrarse en un edificio, goza del servicio de vigilancia por parte de la propiedad horizontal.

Cuenta con las instalaciones hidrosanitarias necesarias de acuerdo a la demanda por parte de la comunidad fija y flotante (Tabla 7), los lavamanos cuentan con sensores de proximidad. Todas las instalaciones cuentan con sistema ahorrador, a las cuales se les hace mantenimiento mensual por parte de la administración. Es de resaltar que los sanitarios instalados para la entidad contaban con algunas baterías de sistema push, por lo que no se reemplazaron por sanitarios con ahorrador. La Empresa Administradora del Edificio, en sus adecuaciones instaló sanitarios ahorradores en los pisos 7 (2) y 4 (3).

Existe una zona de cafetería con óptimas condiciones de iluminación y ventilación en el Piso 4.

Tabla 7. Unidades hidrosanitarias de los Pisos 3, 4 y 7.

Puntos Hidráulicos	Pisos						Total
	3		4		7		
	H	M	H	M	H	M	
Lavamanos	2	3	2	2	4	3	16
Lavaplatos			1		1		2
Poceta				1			1
Punto café	1		1				2
Sanitario	2	2	2	2	4	2	14
Orinal	1		1		3		5

<b>TOTAL</b>	40
--------------	----

Fuente: Administración Edificio Porto 100

Con respecto a la iluminación, las oficinas cuentan con luminarias, con sistemas ahorradores, las cuales se relacionan en la Tabla 8, y además cuenta con amplias ventanas que permiten la iluminación natural la mayor parte del día.

Tabla 8. Luminarias de los Pisos 3, 4 y 7.

Lámparas	Pisos			Total
	3	4	7	
Luminaria 60x60 parrilla especular tubo T5 LED	175	175		350
Luminaria 60x60 parrilla especular tubo T5 Fluo			110	110
Luminaria LED 18 W	18	18	6	42
Luminaria LED 12 W	16	16	9	41
Bombillo LED 2 W	8	8	8	24
<b>TOTAL</b>	567			

Fuente: Administración Edificio Porto 100

Para la disposición de residuos, se cuenta con dos (2) puntos ecológicos en los pisos 3 y 4, y uno (1) en el piso 7. Igualmente, se cuenta con canecas rojas para disposición de tapabocas y guantes quirúrgicos, conforme a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad de la Empresa (Emergencia COVID 19), 3 en el piso 3, 5 en el piso 4 y 4 en el piso 7 (Figura 6).



Figura 6. Punto ecológico del Piso 7 y caneca roja para tapabocas y guantes quirúrgicos del Piso 4.

Diariamente los residuos son pesados por el personal de aseo, estos datos se registran en el formato correspondiente (FT-77 Formato generación de residuos V2) y se disponen así (Figura 7):

- Residuos ordinarios no reciclables: Shut de la basura del edificio
- Residuos reciclables: Cuarto destinado para tal fin por la administración del edificio. El edificio suscribió comodato en diciembre de 2019 con la Asociación de Recicladores ASOREPAM.
- Residuos Peligrosos: Que corresponden a tonner y cartuchos de las impresoras. En el depósito 10, designado a la Empresa para guardar diferentes elementos como insumos de aseo y papelería.

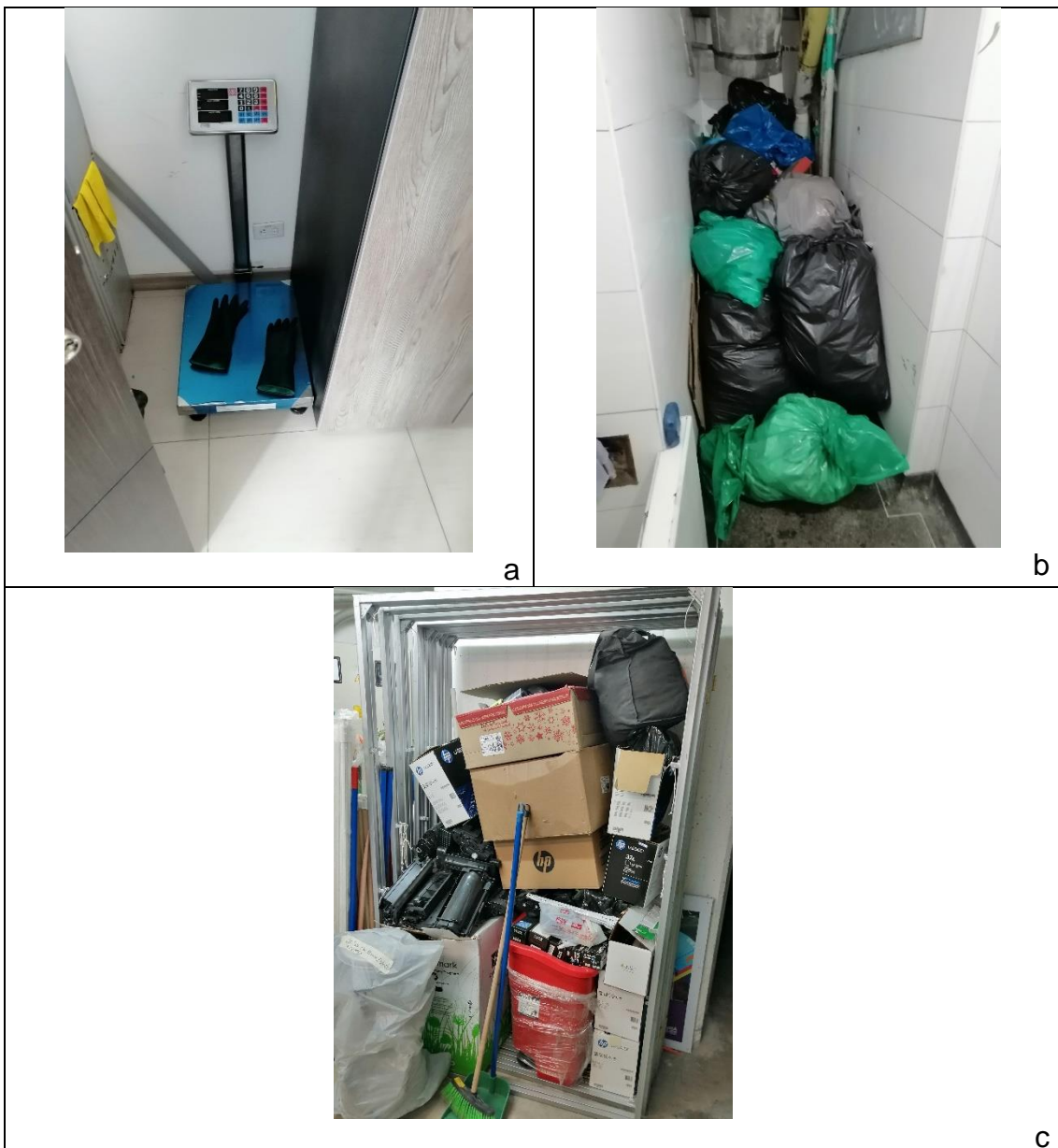
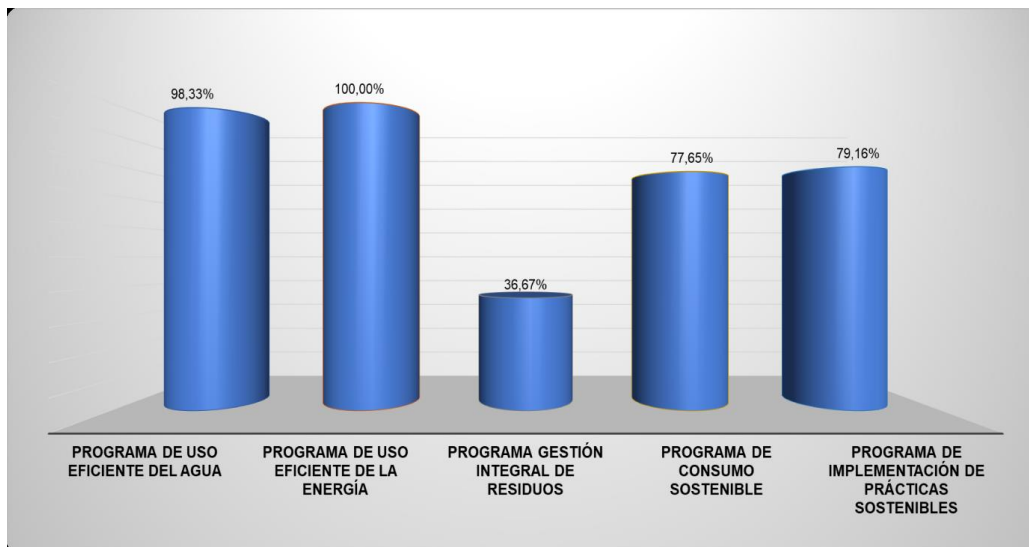


Figura 7. a. Balanza para pesaje de residuos; b. Lugar de acopio de residuos aprovechables de todo el edificio; c. Lugar de disposición de Respel.

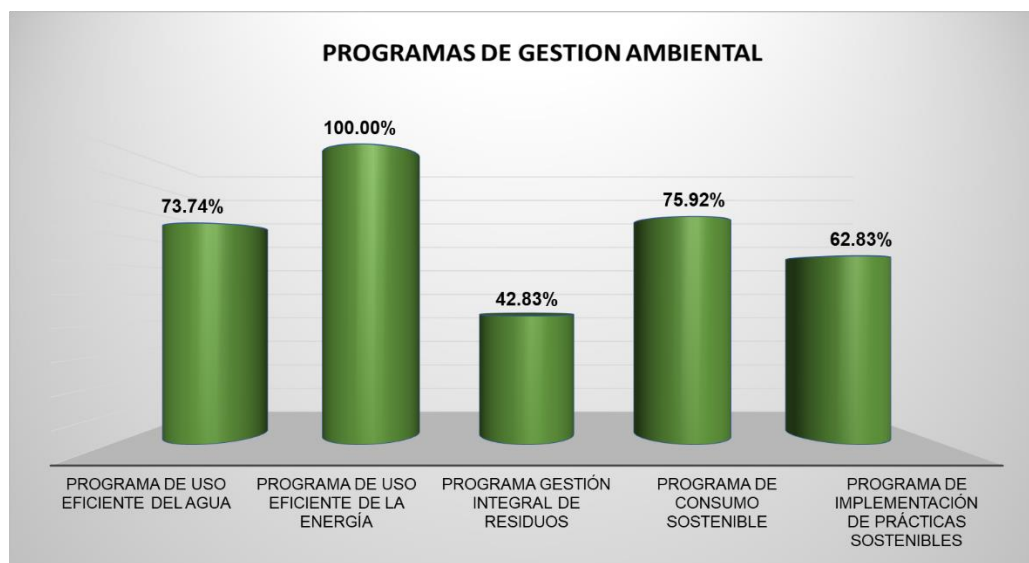
### 3.4 ANÁLISIS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el análisis de la gestión ambiental en la Empresa, se revisaron las actas e informes de las visitas de seguimiento de la SDA desde el 2018, y los seguimientos a los indicadores de gestión del Sistema de Gestión de la entidad. Para el presente documento se tienen en cuenta la información de los años 2018 y 2019, ya que el PIGA 2016 – 2020 fue concertado en enero de 2018.

En la Figura 8, se observa el porcentaje de cumplimiento de los años 2018 y 2019, reportado por la Secretará de Ambiente, conforme a sus visitas de seguimiento.



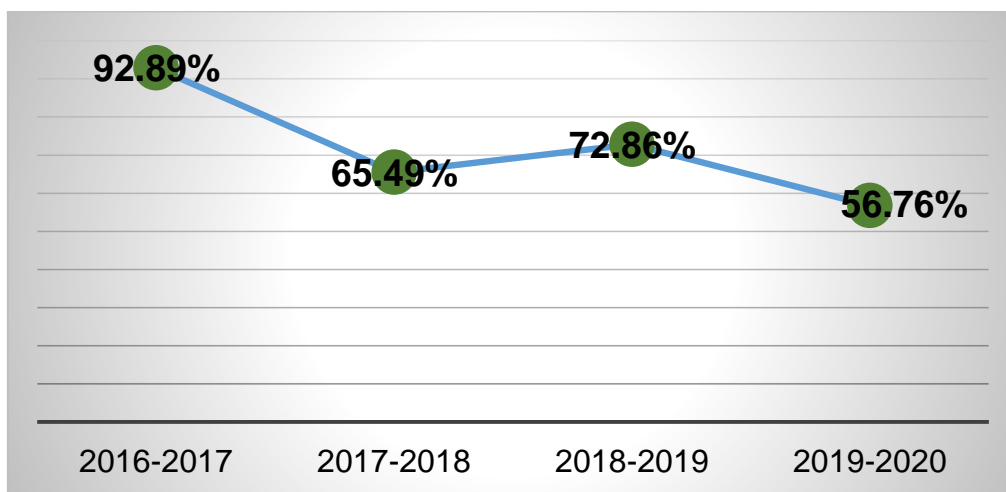
a



**b**

*Figura 8. Porcentaje de cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción durante las vigencias: a. 2018 y b. 2019. Fuente: Informes de visita SDA*

El porcentaje general de cumplimiento en la implementación del PIGA y el cumplimiento normativo ambiental ha venido disminuyendo en la Empresa (Figura 9). Principalmente, se ha venido dando por el Programa de Gestión Integral de Residuos, ya que no se han desarrollado actividades de mejora para los requerimientos reiterativos que ha presentado la SDA en cuanto al almacenamiento de residuos peligrosos, su etiquetado y disposición. Lo anterior, se establece como una oportunidad de mejora para desarrollar con lo planteado en este documento.



*Figura 9. Tendencia de implementación del PIGA y cumplimiento normativo ambiental.*

En la Empresa se viene realizando seguimiento al PIGA desde 2018 a través del Sistema Integrado de Gestión. Inicialmente, se plantearon cinco (5) indicadores: Consumo per cápita de agua, Consumo per cápita de energía, Disposición final de residuos, Consumo sostenible en términos de criterios sostenibles para la contratación e Implementación de prácticas sostenibles. A partir del segundo trimestre de 2019 se introdujo el indicador: Número de resmas de papel consumidas por la entidad.

Teniendo en cuenta el seguimiento a estos indicadores en los años 2018 a 2019, se observa el cumplimiento a las metas ambientales propuestas en la empresa. El desarrollo de cada uno de estos Programas de Gestión Ambiental ha representado avances y beneficios para las condiciones ambientales de la Entidad y una apropiación del tema ambiental en la Empresa.

Frente al Consumo per cápita de agua, se logró se instalaran los ahorradores en las instalaciones hidrosanitarias, lo cual ha conllevado a una disminución del consumo como se observa en la Figura 10. Durante los dos años, el comportamiento del indicador fue satisfactorio y se mantuvo por debajo de la

meta que era entre 1.7 m<sup>3</sup>/usuario a 3 m<sup>3</sup>/usuario.

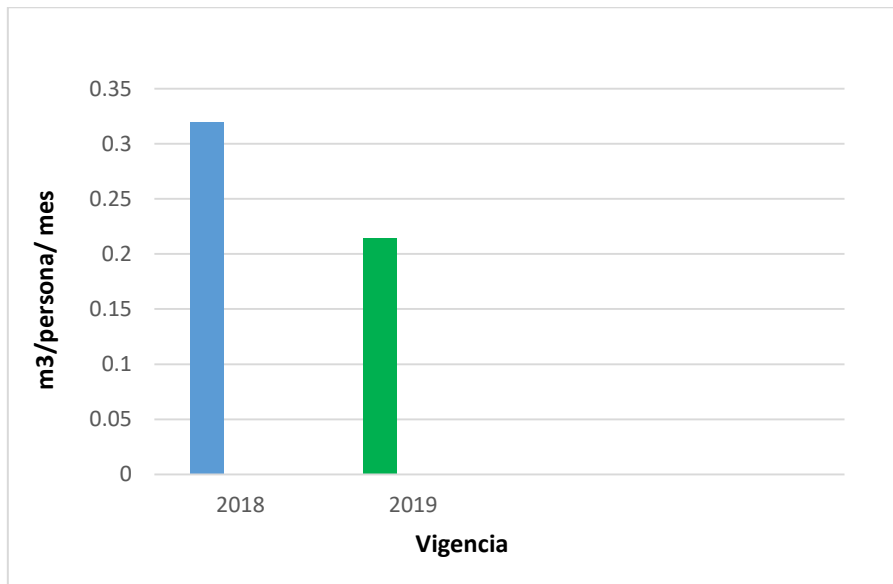


Figura 10. Indicador de Consumo de agua per cápita por año. Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental 2018 y 2019.

Es importante resaltar que el pago del consumo de agua en la Empresa está inmerso en el pago de la administración. Dado lo anterior, hasta el primer semestre de 2019, se realizaba un estimativo del consumo por persona, para lo cual se tuvo en cuenta un 25% de ocupación por parte de la Empresa dentro del área total del edificio y se le adicionaba una parte del consumo en áreas comunes.

Debido a que esta medición no es precisa y a que la consecución de los recibos no era constante, se dejó de medir en consumo de agua por persona y se desarrollaron campañas y capacitaciones para concientizar a los trabajadores de la importancia de hacer un consumo sostenible del agua. Adicionalmente, la administración del edificio, realiza mantenimientos mensuales, para garantizar que no haya escapes y revisar que los ahorradores estén completos, ya que a veces se pierden y hay que reemplazarlos. Como oportunidad de mejora, se tiene la posibilidad de trabajar de la mano con la administración del edificio para poder determinar el consumo en los tres (3) pisos arrendados a la Empresa.

En cuanto al Consumo per cápita de energía, se ha disminuido el consumo desde 2018, como se observa en la Figura 11. Se ha logrado mantener el consumo por debajo de la meta planteada de entre 76 KWh/usuario a 88 KWh/usuario. Debido a los sistemas ahorradores y las capacitaciones a los trabajadores. La medición se realiza a través de los recibos de energía que llegan desglosados por piso.



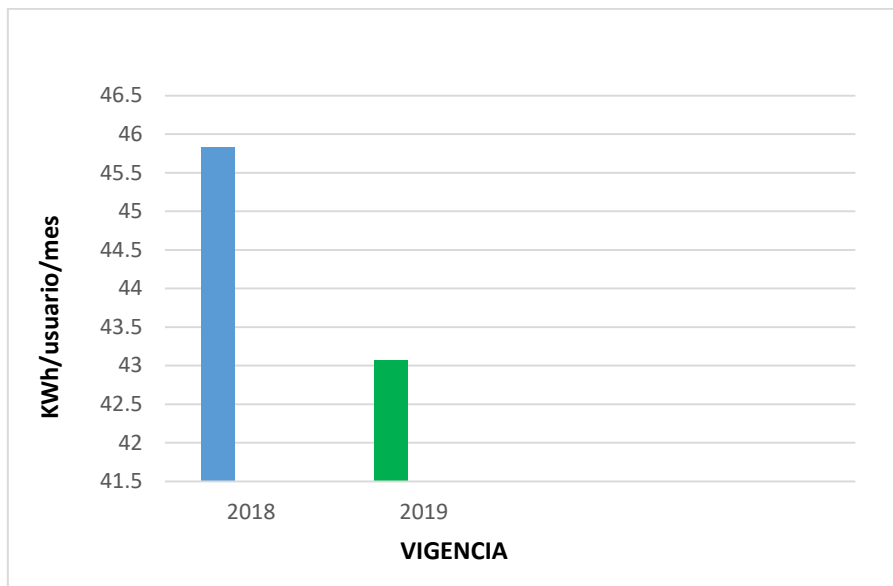


Figura 11. Indicador de Consumo de energía per cápita por año. Fuente: Indicadores de Gestión Ambiental 2018 y 2019.

Es importante resaltar que, en la medición del consumo de energía no se desglosa el de los automóviles, los cuales aumentan el valor en los recibos. Se tiene como una oportunidad de mejora separar la medición del consumo de los automotores de los de los usuarios, en este último se incluye aparatos eléctricos e iluminación.

Con respecto a la gestión de residuos, se realiza teniendo en cuenta su naturaleza, conforme se explicó detalladamente en el punto 3.3. Condiciones ambientales institucionales. A pesar de los requerimientos reiterativos de la secretaría y al bajo porcentaje de avance que se evidencia en la Figura 8, la Empresa ha venido generando estrategias para mejorar la Gestión Integral de los Residuos, encontrándose hasta diciembre de 2019 en un avance de 42.83. Es de resaltar que ya no se encuentran canecas individuales en los puestos y se han realizado diversas campañas para capacitar y generar conciencia de la importancia de la adecuada disposición de los residuos. Igualmente, se generó el PGIR como un procedimiento dentro del Sistema de Gestión de la Empresa.

Los tonners y cartuchos generados por el uso de las impresoras se encuentran enmarcados en los planes post-consumo, se entregan al productor para su respectivo aprovechamiento. Sin embargo, es importante resaltar que existe una oportunidad de mejora en este aspecto en cuanto el adecuado almacenamiento, embalaje y etiquetado de estos residuos, así como su disposición, ya que el productor no hace la disposición con un gestor autorizado por la autoridad ambiental. Igualmente, se ve como una oportunidad de mejora realizar más campañas de separación en la fuente y prácticas sostenibles que generen menos residuos, así como actualizar el PGIR y elaborar el PAI, ya que muchos de los datos en los que se basan son de 2018 y las condiciones han cambiado.

El Consumo sostenible en la Empresa, se ha enfocado a incluir en los contratos de prestación de servicios la cláusula ambiental "*Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, las normas, orientaciones y leyes ambientales aplicables*" e incluir criterios sostenibles especialmente en los contratos de aseo. En este punto, se encuentra otra oportunidad de mejora de la mano de la Dirección de Gestión Contractual. Igualmente, se exige en los Contratos de obras civiles el cumplimiento de la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, adoptando el Plan de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) en acorde con la Resolución 1138 de 2013.

Finalmente, se han implementado Prácticas sostenibles en la Empresa que van desde la disminución de uso de papel hasta la movilización sostenible. Se ha participado en los diferentes eventos organizados tanto por la SDA como por Movilidad y se han realizado campañas y capacitaciones en los diferentes temas para la toma de conciencia de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Dentro de la línea de movilidad sostenible, se resalta que el parque automotor de la Empresa es eléctrico, lo cual contribuye a la disminución de la huella de carbono. Igualmente, se han realizado actividades en bicicleta para promover la cultura del uso de la misma. Se tiene como oportunidad de mejora el diagnóstico de movilidad en la entidad y la construcción del PIMS con la Secretaría de movilidad.

Con respecto a la mejora del entorno, se han realizado campañas y capacitaciones que propenden por la apropiación de los temas ambientales como una forma de vida. Igualmente, se ha venido fomentando desde el segundo semestre de 2019 la cultura de disminución del consumo de papel.

Como oportunidad de mejora se establece la necesidad de generar una cultura más responsable en la Empresa y que haya una apropiación total de los temas ambientales.

Las oportunidades de mejora a la Gestión Ambiental de la Empresa vienen de los análisis de, entre otras cosas, los resultados de las auditorías integradas internas y de seguimiento. Los hallazgos más significativos radican en la oportunidad de respuesta a los requerimientos de la SDA y el almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos. Las actividades de capacitación deben realizarse de forma permanente dada la rotación del personal.

### **3.5 Normatividad ambiental aplicable**

La Empresa establece los lineamientos para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar al personal y demás partes interesadas la identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales identificados en los procesos, productos y/o servicios desarrollados por la empresa en el procedimiento registrado con código

PD-31 V2 (Anexo 6). En el Anexo 4 (Hoja 1) se presenta la normatividad aplicable.

## 4. OBJETIVO AMBIENTAL

*Fortalecer los hábitos de consumo sostenible y responsable de los recursos naturales a través de la implementación del PIGA 2020 – 2024, con el fin de minimizar los impactos derivados de las actividades inherentes a la misionalidad de la Empresa para el cuatrienio y contribuir a la mitigación del Cambio Climático en Bogotá.*

Para el cumplimiento de este objetivo general se plantearon objetivos específicos, actividades, metas e indicadores los cuales se describen en el Capítulo 5.

## 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 5.1 Programa Uso Eficiente del Agua

**Sede:** Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7

**Objetivo:** Implementar acciones operativas y educativas orientadas a la correcta gestión del recurso hídrico durante el cuatrienio, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en la empresa.

**Meta a cuatro años:** Ejecutar en el cuatrienio 24 actividades que promuevan el Uso racional y eficiente del agua en la Empresa.

**Indicador a cuatro años:** (Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) \*  
100

### 5.2 Programa Uso Eficiente de la Energía

**Sede:** Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7

**Objetivo:** Fortalecer el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica a través de acciones operativas y educativas orientadas a la correcta gestión del recurso, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en la empresa.

**Meta a cuatro años:** Disminuir al año 2024 el consumo per cápita de energía a 40 KWh/usuario en la Empresa

**Indicador a cuatro años:** (Consumo de energía KWh /usuario)

### 5.3 Programa Gestión Integral de Residuos

**Sede:** Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7

**Objetivo:** Garantizar la gestión integral de los residuos, que genera la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en el desarrollo de sus funciones, desde su generación hasta su disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente y los programas de gestión internos, en el cuatrienio.

**Meta a cuatro años:** Ejecutar en el cuatrienio 35 actividades que promuevan la gestión integral de los residuos generados por la entidad en el marco del PAI y el PGIR de la Empresa

**Indicador a cuatro años:** (Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) \* 100

**Residuos generados en la Empresa:** Los datos presentados se dan en kilogramos (kg) (Tabla 9).

Tabla 9. Descripción de los residuos generados y pesados en la Empresa durante 2019.

Tipo	Actividades	Cantidad
		2019
Aprovechables y no Aprovechables	Administrativas Archivo Aseo Instalaciones Consumo alimentos Uso de baños	3641.69 kg
Residuos Peligrosos	Mantenimiento y baja de equipos - RAEE	400 kg
Residuos Peligrosos	Tonner (12 unidades)	300 kg

Igualmente, se generan residuos provenientes del mantenimiento de los automotores eléctricos, los cuales son dispuestos por el taller a través de GESMATIN SAS, para el correspondiente manejo, en estos residuos se incluyen las llantas.

Otros residuos generados por las actividades propias de la Empresa son los Residuos de construcciones y demoliciones –RCD, los cuales se disponen conforme a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, por los contratistas y la Empresa les realiza el correspondiente seguimiento.

Actualmente, también se están generando residuos peligrosos hospitalarios, debido a la pandemia de Covid 19, los cuales se están manejando conforme a los protocolos establecidos en la entidad.

Conforme a lo descrito en el ítem 3.3.1 Infraestructura física, en cuanto al manejo de los diferentes residuos generados en la empresa, se cuenta con puntos

ecológicos para la segregación adecuada de residuos aprovechables y no aprovechables. Los residuos ordinarios se entregan al operador de aseo y los residuos reciclables se entregan a la Asociación de Recicladores con la cual el Edificio Porto 100 tiene contrato.

En cuanto a los tonner, se tiene como oportunidad de mejora trabajar con el proveedor para que la disposición se realice con una empresa autorizada por la autoridad ambiental.

#### **5.4 Programa Consumo Sostenible**

**Sede:** Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7

**Objetivo:** Incorporar criterios ambientales en los procesos de contratación que adelanta la Empresa para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de promover el consumo sostenible durante el cuatrienio.

**Meta a cuatro años:** Incluir al 2024 en el 80% de los procesos de adquisición de bienes y servicios identificados en el diagnóstico de compras sostenibles criterios ambientales

**Indicador a cuatro años:** (Bienes y servicios adquiridos con criterios ambientales / Total de procesos de adquisición de bienes y servicios identificados en el diagnóstico)\*100

#### **5.5 Programa Implementación de Prácticas Sostenibles**

**Sede:** Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7

**Objetivo:** Desarrollar acciones operativas y educativas durante el cuatrienio que promuevan las prácticas sostenibles en la Empresa para crear una cultura ambiental responsable a partir de estrategias de movilidad sostenible y, adaptación y mitigación del cambio climático.

**Meta:** Ejecutar en el cuatrienio 36 actividades dentro de las líneas de movilidad sostenible y adaptación al cambio climático en la Empresa.

**Indicador:** (Actividades ejecutadas/Actividades planeadas)\*100

### **6. PLAN DE ACCIÓN**

El Plan de Acción para cada programa mostrado en el numeral 5, se desarrolló a partir de la caracterización de los impactos identificados en la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales. De acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Ambiente el Plan de acción cuenta con objetivos, metas, responsable, indicador de cumplimiento, plazos de ejecución y presupuesto asignado para su desarrollo.

El Plan de acción incluye los requerimientos realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental y se presenta en el Anexo 7 (16\_000000269\_20201231).

## 7. CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA

De acuerdo a lo establecido en los programas de PIGA, a continuación, se explicarán los objetivos del PGA a los que le aplica:

*Tabla 14. Correspondencia de los objetivos del PIGA con el PGA.*

Programa del PIGA	Tipo de Objetivo	Objetivo de Ecoeficiencia del PGA
Uso Eficiente del Agua	Ecoeficiencia	Uso Eficiente del Agua
Uso Eficiente de la Energía	Ecoeficiencia	Uso Eficiente de la Energía
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ecoeficiencia	Uso Eficiente de los Materiales
Consumo Sostenible	Armonía Socioambiental	Productividad y Competitividad Sostenible
Implementación de Prácticas Sostenibles	Armonía Socioambiental	Cultura Ambiental